



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7866<sup>a</sup>** sesión

Jueves 19 de enero de 2017, a las 13.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Skoog . . . . . (Suecia)

*Miembros:*

Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Llorentty Solíz
China . . . . .	Sr. Shen Bo
Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Coleman
Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Iliichev
Francia . . . . .	Sr. Delattre
Italia . . . . .	Sr. Cardi
Japón . . . . .	Sr. Bessho
Kazajstán . . . . .	Sr. Tumysh
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Wilson
Senegal . . . . .	Sr. Seck
Ucrania . . . . .	Sr. Vitrenko
Uruguay . . . . .	Sr. Rosselli

## Orden del día

Consolidación de la paz en África Occidental

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-01430 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 13.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Consolidación de la paz en África Occidental**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/55, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Senegal.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

**Sr. Seck** (Senegal) (*habla en francés*): En primer lugar, mi delegación quisiera trasladar las sinceras felicitaciones del Gobierno del Senegal al Presidente de la República de Gambia, Excmo. Sr. Adama Barrow, que acaba de asumir formalmente su cargo tras la ceremonia de investidura que se ha celebrado en la Embajada de Gambia en Dakar. La ceremonia se celebró en presencia de las autoridades senegalesas; del cuerpo diplomático acreditado ante el Senegal, incluidos los Embajadores de los Estados miembros del Consejo de Seguridad; y del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, Sr. Mohamed Ibn Chambas, entre otros.

A este respecto, acogemos con beneplácito el comunicado conjunto emitido por las Naciones Unidas, la Unión Africana y la CEDEAO al concluir la ceremonia, que refuerza el enfoque unido que siempre ha prevalecido en la gestión de este problema. El Senegal aprovecha esta oportunidad para expresar su profundo agradecimiento a la comunidad internacional por su firmeza y apoyo constantes, que permitieron que se alcanzara este resultado.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, presentado por la delegación senegalesa, forma parte de los esfuerzos diplomáticos y políticos de la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas en pos de una solución a la situación posterior a las elecciones en la hermana República Islámica de Gambia. En el Senegal, decimos que Gambia es mucho más que nuestra vecina. Por tanto, el Senegal, como Estado de la región, agradece a todos los miembros del Consejo de Seguridad su apoyo y su solidaridad con los esfuerzos realizados por la CEDEAO y la Unión Africana para impedir el intento

de usurpar la voluntad del pueblo soberano de Gambia, expresada democráticamente el 1 de diciembre de 2016. A este respecto, debo destacar el llamamiento hecho hoy por el Presidente Adama Barrow a la comunidad internacional, en particular a la CEDEAO, a la Unión Africana y a las Naciones Unidas, para que ayuden a garantizar el respeto de la voluntad soberana del pueblo de Gambia.

A la luz de lo antedicho, la delegación senegalesa exhorta a todos los miembros del Consejo a votar en forma unánime a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo está listo para proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2337 (2017).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Rosselli** (Uruguay): El Uruguay agradece el trabajo que el Senegal ha venido realizando en el Consejo y en África en relación con la situación en Gambia.

Sin embargo, como miembro que somos del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, deseo expresar que hubiéramos preferido que el proceso de negociación de la resolución 2337 (2017), que acabamos de aprobar, hubiese tenido un sentido más inclusivo. El proyecto de resolución fue circulado el martes por la noche, con un corto período para comentarios, sin negociaciones presenciales y, luego, el texto se puso bajo un breve procedimiento de silencio para ponerse después en azul, sin contemplar varias inquietudes legítimas expresadas por los países miembros y a pesar de no estar disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Uruguay reconoce que, en este caso, el Consejo ha debido actuar con urgencia y tomar decisiones a tiempo, mas eso no justifica no abrir las instancias de diálogo y de inclusión que requiere la negociación de cualquier tipo de resolución.

El Uruguay, en tanto país defensor del estado de derecho, de la democracia y de la libertad de expresión, desea manifestar su apoyo a la voluntad del pueblo de Gambia pronunciada a través de las elecciones del pasado 1 de diciembre de 2016. En tal sentido, nos preocuparon las medidas que fueron adoptadas por el ex Presidente Jammeh, que significaron un quiebre constitucional que pone en riesgo la paz de Gambia y la estabilidad regional. Esta situación justifica la necesidad de la resolución que acabamos de aprobar.

El Uruguay desea reiterar su posición, en virtud del Artículo 53 de la Carta, de que no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin contar con la autorización expresa del Consejo de Seguridad, es decir, que este lo resuelva expresa, afirmativa y previamente. Por último, deseamos remarcar que el Uruguay considera que nada en la resolución 2337 (2017) puede ser interpretado como una autorización expresa del uso de la fuerza.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia votó a favor de la resolución 2337 (2017), sobre la situación en Gambia, sobre la base de la necesidad de garantizar el traspaso pacífico del poder en el país y evitar un derramamiento de sangre y una mayor desestabilización. También votamos a favor para apoyar los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y de la Unión Africana para desbloquear la crisis posterior a las elecciones por medios pacíficos.

Apreciamos enormemente los esfuerzos de mediación realizados por esas organizaciones, así como por los países de la región y por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental. Esperamos que los esfuerzos conjuntos contribuyan a mantener la paz y el orden en Gambia. Rusia reconoció los resultados de las elecciones de 1 de diciembre de 2016 y, desde el comienzo mismo de la crisis, ha abogado por la búsqueda de una solución exclusivamente pacífica para resolverla y salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos y el respeto de sus derechos y libertades fundamentales, de conformidad con las normas democráticas reconocidas universalmente. Apreciamos la flexibilidad demostrada por los patrocinadores de la resolución, que tuvo por objeto recabar el consenso necesario en el Consejo.

**Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia hace uso de la palabra con el propósito de reconocer el trabajo del Senegal y de las organizaciones subregionales y regionales con respecto a este tema en particular. También señalamos que consideramos que el

proceso de negociación ha sido lamentablemente precipitado. Sabemos de la urgencia de esta situación, pero creemos que unas negociaciones presenciales podrían haber facilitado un mejor intercambio de posiciones e incluso haber mejorado el texto de la resolución 2337 (2017), que aprobamos hoy.

Realzamos lo señalado en el primer párrafo de la resolución, en el sentido del respeto absoluto a la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad de la República Islámica de Gambia. Bolivia considera que no deben agotarse los esfuerzos de mediación y los buenos oficios para alcanzar una salida pacífica a este problema. No creemos que este asunto, en este estado, ponga en riesgo la paz y la seguridad internacionales. Por eso, Bolivia recalca que la aprobación de esta resolución no puede ni debe ser interpretada como una venia o respaldo del Consejo de Seguridad para el uso de la fuerza y que, para tal efecto, se necesita, por supuesto, una resolución expresa que permita ese mandato o acepte esas acciones.

**Sr. Wilson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me sumo a otros oradores al saludar la aprobación unánime de la resolución 2337 (2017). Felicito al Senegal por su rápida y decisiva acción al presentar hoy el texto de la resolución 2337 (2017).

No obstante, en realidad, el Consejo no debería haber obrado de esta manera. El pueblo de Gambia habló claramente en las elecciones de diciembre. Eligió Presidente al Sr. Adama Barrow. Ahora se debe escuchar su voz, y un solo hombre debe hacer caso a su voluntad.

La resolución 2337 (2017) es clara: el ex-Presidente Jammeh debe respetar la decisión del pueblo de Gambia y entregar inmediatamente el poder. Su incapacidad de hacerlo hasta ahora solo está aportando incertidumbre al pueblo de Gambia. A pesar de ese contratiempo, la población de Gambia ha mostrado una moderación y un estoicismo admirables al mantener la calma frente a la incertidumbre. Han dado al ex-Presidente Jammeh tiempo para examinar las numerosas opciones que se le presentan. Esperamos que todas las partes en Gambia, en particular las fuerzas de seguridad, sigan actuando con moderación y mantengan esa calma.

Acogemos con beneplácito la labor de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para resolver ese problema. En un momento de inquietud en Gambia, es alentador ver que el liderazgo regional eficaz es patente. Sus vecinos y sus asociados y, más importante aún, el propio pueblo de Gambia, han proporcionado numerosas oportunidades al Sr. Jammeh. Ha llegado el momento de que haga lo correcto.

**Sr. Shen Bo** (China) (*habla en chino*): China votó a favor de la resolución 2337 (2017). China ha seguido la evolución de la situación en Gambia desde sus elecciones presidenciales. Hacemos un llamamiento a las partes interesadas del país para que mantengan la calma, den prioridad a los intereses del país y de la población y a que solucionen la actual crisis política de manera adecuada, mediante el diálogo y las consultas políticas, a fin de mantener la paz y la estabilidad en Gambia.

China ha apoyado siempre que los africanos solucionen los problemas de manera africana, y encomia los esfuerzos positivos de las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, para ayudar a abordar las cuestiones de Gambia a través de los buenos oficios y la mediación. China apoya a los países y organizaciones interesados en sus esfuerzos por ejercer influencia, intensificar los buenos oficios y las iniciativas de mediación y seguir alentando a las partes a lograr avances hacia una solución adecuada de la cuestión de Gambia, y contribuir así a la paz y la estabilidad regionales.

**Sr. Tumysh** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán acoge con beneplácito la aprobación hoy de la resolución sobre la resolución 2337 (2017) relativa a la situación en Gambia. Agradecemos al Senegal sus esfuerzos para alcanzar un consenso sobre la resolución. Kazajstán encomia los incansables esfuerzos de mediación de los Presidentes de Nigeria, Liberia, Ghana y Mauritania, así como de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otras partes interesadas. Kazajstán votó a favor de la resolución 2337 (2017) de hoy por las razones siguientes.

En primer lugar, estimamos que es importante respetar la voluntad del pueblo de Gambia, como se expresa en los resultados de las elecciones del mes pasado. Kazajstán está comprometido con la paz y la estabilidad a largo plazo en Gambia para que su pueblo pueda gozar libremente de sus derechos y libertades.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe aprovechar la oportunidad para enviar un claro mensaje al Gobierno y al pueblo de Gambia, así como a la comunidad internacional, de que las Naciones Unidas participan activamente, y piden a todas las partes interesadas, incluidas las fuerzas de defensa y de seguridad de Gambia, que den muestras de moderación. Ese mensaje también debe alentar a todas las partes interesadas a que eviten cualquier medida que podría dar lugar a actos de violencia en el país.

Por último, con esta resolución pedimos una demostración de sabiduría, responsabilidad y voluntad política a fin de resolver la actual crisis y garantizar el traspaso pacífico y ordenado del poder al Presidente Adama Barrow.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con agrado la aprobación por unanimidad de la resolución 2337 (2017). El Japón condena enérgicamente la negativa del Sr. Jammeh a transferir el poder al Presidente Barrow, contra la voluntad de la población gambiana, que quedó demostrada en la elección presidencial el pasado mes de diciembre. El Japón encomia encarecidamente los arduos esfuerzos de mediación emprendidos por los agentes regionales y subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana, a fin de lograr una transición del poder pacífica y sin tropiezos para evitar una crisis.

Al aprobar hoy por unanimidad la resolución 2337 (2017), el Consejo de Seguridad está enviando un claro mensaje al Sr. Jammeh para que lleve a cabo una transición pacífica y ordenada del poder al Presidente Barrow. Debe hacerlo de inmediato. El Consejo debe trabajar de consuno con la CEDEAO y la Unión Africana para impedir que la situación se agrave.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con agrado la aprobación por unanimidad de la resolución 2337 (2017). Mi delegación agradece efusivamente al Senegal su liderazgo y desde un comienzo ha apoyado los esfuerzos que despliegan la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y sus asociados africanos.

El 1 de diciembre las elecciones se desarrollaron impecablemente en Gambia. Con ellas ha tenido lugar un fenómeno que, si bien ha pasado a ser habitual en otros lugares, aún es extraordinario en África Occidental. En efecto, en la actualidad se considera que en la región la gobernanza democrática y el respeto de la voluntad del pueblo son un logro, que nadie desearía cuestionar. El año pasado, de diez elecciones en la región, seis han experimentado una alternancia de poder. Las elecciones se desarrollan pacíficamente y nadie contempla la posibilidad de impugnar su legitimidad. Me refiero a Ghana, como el ejemplo más reciente, pero también a Nigeria, el Níger, Benin y Burkina Faso.

En Gambia, la impugnación del resultado de las elecciones por el Presidente Jammeh, pese a que él mismo lo había reconocido, ha sido condenada unánimemente por la Comunidad Económica de los Estados

de África Occidental, la Unión Africana y en este foro. Todos han hecho un llamamiento al Sr. Jammeh para que respete la decisión soberana de su pueblo y acepte entregar el poder al Presidente Barrow, respetando la Constitución de Gambia. Desde entonces, los países de la región no han escatimado esfuerzos para lograr una solución pacífica de la crisis, de conformidad con las Cartas de la CEDEAO y la Unión Africana. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, se reunieron el 17 de diciembre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se reunió el 13 de enero, específicamente para tratar ese tema, como también lo hizo el Consejo de Seguridad, que aprobó una declaración clara de la Presidencia sobre la cuestión (S/PRST/2016/19).

Francia encomia los esfuerzos incansables de la CEDEAO y la labor de mediación de los Presidentes Buhari, Johnson-Sirleaf y Mahama, que viajaron a Banjul y han estado en contacto permanente con las partes gambianas. Acoge con agrado los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Sr. Mohamed Ibn Chambas, quien también hizo todo lo posible para que pueda llevarse a cabo una transición pacífica. Por último, acoge con satisfacción los esfuerzos de Marruecos y Mauritania, que, en un último esfuerzo, también desplegaron sus dotes diplomáticas para que el Sr. Jammeh acepte abandonar con dignidad sus funciones al final de su mandato.

En el Consejo de Seguridad hablamos a menudo de la necesidad de fortalecer la diplomacia preventiva. La crisis gambiana es un ejemplo perfecto de ello: el conjunto de los participantes no ha escatimado ningún esfuerzo para lograr un traspaso pacífico del poder al Presidente electo. Hoy, el Sr. Jammeh sigue negándose a escuchar esos llamamientos, a pesar de todas las garantías que ha ofrecido su sucesor para garantizarle el debido respeto a su condición de ex-Presidente de la República. El Sr. Barrow juró su cargo esta mañana. Hoy es el Presidente legítimo de Gambia. Por ello, Francia estima que es esencial que el Consejo de Seguridad se exprese y apruebe hoy una resolución que envíe un mensaje claro al Sr. Jammeh. Se congratula de que la resolución 2337 (2017) se haya aprobado por unanimidad y de que el Consejo de Seguridad exprese su pleno apoyo a los esfuerzos de la región para resolver esta crisis.

**Sra. Coleman** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con satisfacción la aprobación de la resolución 2337 (2017). Con la aprobación por unanimidad de esta resolución, el Consejo de Seguridad pide de consuno un traspaso pacífico del poder de un Presidente al otro, respalda los esfuerzos de

mediación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y apoya a la CEDEAO y la Unión Africana en el compromiso que han contraído de garantizar que se respete la voluntad del pueblo de Gambia, expresada clara y pacíficamente.

La paciencia y el compromiso con la paz demostrados por Adama Barrow y el pueblo gambiano desde diciembre han sido notables. Las organizaciones de la sociedad civil de Gambia se han abstenido de manifestaciones violentas; por el contrario, han hecho oír su voz publicando declaraciones en las que se pide un traspaso pacífico del poder. El pueblo de Gambia ha depositado su fe en la CEDEAO y la comunidad internacional para salvaguardar la integridad de las elecciones, y no debemos defraudarlo.

Acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas por la CEDEAO en su 50ª cumbre ordinaria, celebrada en Abuya el 17 de diciembre de 2016. Celebramos los constantes esfuerzos desplegados por la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas para lograr una transición pacífica, y exhortamos a todas las partes a ejercer moderación y evitar el derramamiento de sangre. Es importante que apoyemos al Sr. Adama Barrow, elección democrática del pueblo gambiano. Estamos deseosos de trabajar en estrecha colaboración con el Sr. Barrow y su equipo para ayudar a lograr las aspiraciones del pueblo gambiano.

**Sr. Cardì** (Italia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la delegación del Senegal por su labor sobre el texto de la resolución 2337 (2017). Respaldamos la aprobación de medidas rápidas sobre la resolución, convencidos de que el Consejo debe hacer escuchar su voz en estas horas decisivas para el futuro del país y la estabilidad de la región. Apoyamos plenamente los esfuerzos diplomáticos preventivos que ha venido desplegando la comunidad internacional, y sobre todo los países vecinos de Gambia. También encomiamos la labor de mediación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el apoyo de la Unión Africana y el papel desempeñado por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental, Sr. Chambas. Todo ello es prueba de la titularidad y el liderazgo africanos respecto de esta cuestión.

El cambio radical de postura del ex Presidente Jammeh ante el resultado de la elección presidencial, en la que resultó derrotado, es deplorable. Hoy en día, sin embargo, los países de África Occidental y sus organizaciones subregionales avanzan con paso sostenido por el camino de la democracia y el estado de derecho. En esta coyuntura tan delicada, queremos reiterar los

llamamientos, a saber, de la CEDEAO, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Unión Africana y el Consejo de Seguridad en la resolución de hoy, para que el ejército de Gambia respete la voluntad del pueblo, apoye la transición pacífica y democrática del poder al nuevo Presidente y permanezca lealmente junto a la autoridad elegida del país. Hoy, el Sr. Adama Barrow es el Presidente legítimo de Gambia. Lo felicitamos por la ceremonia de investidura, que acaba de tener lugar y a la cual asistimos.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): También acogemos con beneplácito la aprobación unánime hoy por el Consejo de la resolución 2337 (2017), y valoramos la labor realizada por nuestros colegas del Senegal, que han cumplido sus responsabilidades con flexibilidad y de manera decidida, señalando esta cuestión a la atención del Consejo lo antes posible. De hecho, hemos seguido muy de cerca la evolución de los acontecimientos en Gambia. De conformidad con la postura de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana, Etiopía apoya plenamente el respeto del orden constitucional en Gambia y una transferencia pacífica del poder para preservar la paz y la estabilidad en ese país.

La crisis política en Gambia podría tener graves repercusiones no solo para el propio país sino para toda la región. Hemos visto cómo las cosas se han deteriorado con rapidez, y por ese motivo, hay que hacer todo lo posible para que no se vea sumida en el caos. No debe permitirse que las instituciones del Estado colapsen. Si bien Etiopía concede gran importancia a esta cuestión, también consideramos que no debe permitirse que la usurpación del poder y una medida inconstitucional para conservarlo tengan éxito. En este sentido, respaldamos plenamente los esfuerzos regionales de la CEDEAO para resolver el actual estancamiento político mediante el diálogo, en plena conformidad con la Constitución del país y en un marco de respeto de la voluntad del pueblo gambiano. A nuestro juicio, es importante garantizar que el Consejo de Seguridad apoye los esfuerzos desplegados por la CEDEAO y la Unión Africana y siga pronunciándose de manera unificada.

Por ese motivo, Etiopía apoyó la aprobación de la resolución de hoy. Felicitamos al Senegal por haber tenido en cuenta las preocupaciones expresadas por los miembros durante el proceso de negociación, con miras a facilitar la unidad del Consejo. Es fundamental que mantengamos esa unidad de propósito. También felicitamos a todos los miembros que demostraron la flexibilidad necesaria para poder aprobar la resolución por consenso.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto votó a favor de la aprobación por el Consejo de Seguridad en el día de hoy de la resolución 2337 (2017), relativa a los acontecimientos que han tenido lugar en Gambia, porque esperamos que ello contribuya a salir del estancamiento político actual. Creemos en la importancia del objetivo del Consejo, que es promover y apoyar las posturas valientes y de principios de las Potencias regionales interesadas, representadas por la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y que también coinciden con nuestra profunda convicción de la necesidad de encontrar soluciones africanas a las crisis africanas.

Egipto se sumó al consenso unánime sobre la resolución tras la introducción de importantes mejoras en el texto y, en ese sentido, quisiera dar las gracias a la delegación del Senegal por su flexibilidad. Estábamos deseosos de que se reflejara en el texto de la resolución uno de los propósitos y principios más importantes de la Carta de las Naciones Unidas, que es el arreglo pacífico de controversias. Consideramos que para lograrlo, deben desplegarse esfuerzos ingentes si queremos evitar el caos y defender los principios del derecho internacional. No obstante, a la luz de la última enmienda al proyecto, en la que se subraya la importancia de una solución política del estancamiento en Gambia, estamos convencidos de que la resolución de hoy no respalda ninguna aplicación automática obligatoria, ya que este proceso exigiría la autorización e incuestionable, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, Egipto espera que pueda solucionarse la crisis política en Gambia al asumir el cargo el Presidente democráticamente elegido, Sr. Adama Barrow, porque necesitamos con urgencia un ejemplo patente de transición democrática pacífica del poder en nuestro continente, lo que en última instancia podría permitirle crear un futuro luminoso para sus pueblos.

**Sr. Vitrenko** (Ucrania) (*habla en francés*): Ucrania también celebra la aprobación unánime de la resolución 2337 (2017). Asimismo, mi delegación felicita al Sr. Adama Barrow, quien fue investido hoy como el nuevo Presidente de la República Islámica de Gambia. Esperamos que en un futuro próximo pueda volver a su país para finalizar la transición del poder y comenzar a cumplir con sus obligaciones para garantizar la paz y la seguridad en Gambia.

Tras el anuncio de los resultados de las elecciones presidenciales de 1 de diciembre de 2016, la comunidad internacional ha trabajado para convencer al Presidente

saliente de que respete la Constitución de su país. En este sentido, celebramos los esfuerzos de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y del Presidente de Nigeria, Sr. Buhari, en su calidad de mediador de la CEDEAO en Gambia, así como los esfuerzos del ex Presidente de la República de Ghana, Sr. Manama, y de otros dirigentes de la región, que contribuyeron a resolver esta situación de estancamiento. También deseamos encomiar el papel desempeñado por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, Sr. Mohamed Ibn Chambas. Asimismo, queremos dar las gracias a la delegación del Senegal por su postura proactiva respecto de esta cuestión.

Sin embargo, lamentamos que a pesar de la voluntad expresada por el pueblo gambiano, los intensos esfuerzos de la comunidad internacional, sobre todo del Consejo de Seguridad, con miras a lograr una transición pacífica del poder, la situación se haya deteriorado al extremo de que se haya necesitado una resolución del Consejo de Seguridad. Deseo señalar que, a la luz de los acontecimientos recientes, deben intensificarse las presiones diplomáticas, acompañadas de iniciativas políticas, para resolver esta crisis política. La aprobación de esta resolución es parte de los esfuerzos para garantizar la paz en Gambia y poner en práctica los resultados electorales.

Para concluir, consideramos que en la actualidad, la tarea prioritaria es convencer a los agentes militares y de seguridad de Gambia de que mantengan la calma y

eviten toda medida que pudiera redundar en el deterioro de los derechos humanos y de la situación humanitaria y de seguridad del país.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Suecia.

Suecia acoge con beneplácito la aprobación en el día de hoy de la resolución 2337 (2017) por el Consejo de Seguridad y la unidad que ha demostrado una vez más con relación a Gambia. Quisiera sumar mi voz a los que han expresado su reconocimiento por la labor del Senegal al respecto. En la resolución se afirma el apoyo político del Consejo al Sr. Adama Barrow como Presidente democráticamente elegido y representante legítimo de Gambia. Es un esfuerzo importante del Consejo para prevenir los conflictos y un ejemplo positivo de adopción de medidas con arreglo a los Capítulos VI y VIII de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo ha dado su apoyo político al compromiso de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Africana garantizar el respeto del resultado de las elecciones. En la resolución se destaca que todas las partes interesadas, en el interior y el exterior de Gambia, deben ejercer moderación respetar el estado de derecho. Confiamos en que los mediadores regionales seguirán trabajando en aras de una transición pacífica y el restablecimiento de la normalidad en Gambia.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

*Se levanta la sesión a las 13.40 horas.*